



# Resolución Directoral

Lima 16 de OCTUBRE de 2020

Visto el Expediente Nº 20-28284-001, conteniendo el Memorando Nº 631-2020-DA-HNHU en donde la Directora Adjunta solicita la rectificación de la Resolución Directoral Nº 210-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 210-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, se conformó el Equipo de Trabajo para la elaboración de la Directiva Administrativa para la Gestión de las Historias Clínicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 332-2020-DA/HNHU, se propone a los integrantes del del Equipo de Trabajo, en la cual se identifica erróneamente a dos de sus integrantes;

Que, conforme a los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 392 -2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº099-2012/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Rectificar de oficio el artículo 1 de la Resolución Directoral Nº 210-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, en los términos que a continuación se indica:

### Dice:

**Artículo 1.-** Conformar el Equipo de Trabajo para la elaboración de la Directiva Administrativa para la Gestión de las Historias Clínicas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que estará integrado por:

(...)

#### Miembros

- o (...)
- o M.C. Jesús Huarancca Galo
- o (...)
- o Sr. Álvaro Mamerto Quispe Fernández

ABOG. Braulio Raúl Raéz Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

16 OCT 2020

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

**Debe decir:**

**Artículo 1.-** Conformar el Equipo de Trabajo para la elaboración de la Directiva Administrativa para la Gestión de las Historias Clínicas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que estará integrado por:

(...)

**Miembros**

- (...)
- M.C. Jesús Galo Huaranca Parrales**
- (...)
- Sr. Álvaro Mamerto Quispe Hernández**



**Artículo 2.-** Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral N° 210-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OACh/Marlene G.  
Distribución  
( ) D.A  
( ) OA  
( ) Of de Asesoría Jurídica  
( ) OCI  
( ) Archivo